

Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamírez

5

Visto Bueno Responsable:	Visto Bueno Financiero:	Visto Bueno Jurídico:
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH MM/	Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM 7 3 6 6 2 7 4	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM 12/09/20\4
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

10/09/2014

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 [], SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 [],

SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 ⊠.

Item 1 de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. <u>DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.</u>

Terminales de Transporte de Medellin S.A. requiere calificarse previamente en su capacidad de pago para poder obtener deuda pública y así poder efectuar operaciones de crédito público externo o interno con plazo superior a un año, la ley 358 de 1997 regulada por el decreto 610 de 2002 y la ley 781 de 2003, enuncian entre otras cosas, la conveniencia y obligatoriedad de calificar la capacidad de pago de las Entidades Descentralizadas o asimiladas.

Actualmente es necesario para Terminales Medellín contar con el sello de solidez económica que brindaría la calificación de riesgo crediticio, en el cual se evidencia la gestión financiera de la empresa; toda vez que la dinámica de negocios manejados por la Entidad obliga a contar con la posibilidad de tomar deuda pública en cualquier momento y el tiempo de certificación de riesgo mínimo de tres meses aproximados significaría una desventaja en el trámite de ejecución de proyectos.

El inicio de la respectiva contratación se encuentra respaldado por los análisis y posiciones adoptadas en Comité No. 28 del Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión, la Junta Directiva de Terminales Medellín acta 295 - 2014, y el Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios acta 21 – 2014.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar los servicios profesionales de Calificación de Riesgo Crediticio de la capacidad de pago de largo y corto plazo de Terminales de Transporte de Medellín S.A. de conformidad con las metodologías debidamente aprobadas por el Contratista y

Ubicación: \Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

LRamírez Usuario:

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Prestación de servicios profesionales para calificar la capacidad de pago de Terminales de Transporte de Medellín S.A., aplicando la evaluación de acuerdo al Artículo 4º. Del decreto 610 de 2002 donde se aplican los siguientes criterios que son de obligatorio cumplimiento

Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:

Certificación del riesgo de la capacidad de pago de Terminales de Transporte de Medellín S.A. de acuerdo a los siguientes criterios:

- Con respecto a las características de la entidad:
 - Naturaleza jurídica de la Entidad calificada.
 - Descripción del sector e índole de las actividades a su cargo.
 - Competidores y posición Competitiva
 - Situación económica, de orden pública, política y social en que se desenvuelve la entidad objeto de la calificación.
 - Recursos tecnológicos con que se cuenta la entidad.
 - Promoción de las actividades y servicios que constituyen el objeto de la entidad pública calificada.
 - Solidez de la posición de la entidad frente a condiciones adversas de cualquier índole.
- Con respecto a las actividades propias de su objeto:
 - Índole del objeto y destinación de recursos de la entidad
 - Estructura administrativa de la Entidad y recursos humanos.
 - Orientación estratégica de la entidad
 - Actividad de la entidad y tendencia actual
 - Grado de regulación normativa acerca de su acción.
 - Barreras de entrada y salida para la actividad desarrollada por la entidad objeto de la calificación.
 - Logros más importantes de la entidad con respecto a su gestión financiera y operativa
 - Contingencias económicas que pueden surgir por pleitos legales.
- Con respecto a la composición general de ingresos y gastos:
 - Análisis financiero, incluyendo proyecciones sobre los principales indicadores de rentabilidad, endeudamiento, capital, activos y liquidez.
 - Análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la entidad.
 - Requerimiento de inversión y desarrollo futuro.
 - Políticas de financiación y capitalización.
 - Cumplimiento de propuestos anteriores y políticas para presupuestación futura.
 - Compromisos adquiridos con proveedores, Gobierno Nacional, otras entidades públicas y clientes.
 - Garantías otorgadas por la entidad calificada.
 - Información pública de organismos reguladores.
 - En caso de existir documentos externos de análisis financiero provistos por analistas independientes.
 - En el evento que la entidad calificadora estime que algunos de los criterios no pueden aplicarse a la entidad, deberá justificarlo expresamente el emitir la correspondiente calificación sobre la capacidad de pago.

c. <u>Lugar Ejecución del Co</u> r	itrato:	
Terminal Norte: ⊠	Terminal Sur □	Otro:
Especificar Otro: Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema	Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y	Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamírez

d. <u>Plazo</u>

La ejecución del contrato tendrá un plazo de noventa (90) días calendario

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Costo 400	531202	Honorarios	2436	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	
	00.202	Honoranos	2430	03/09/2014	\$ 15'000.000

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)	Section (Section Section 2)		
OPORTUNIDAD			
PRECIO	El Menor precio ofrecido	Se otorgan 1000 puntos al proponente que ofrezca el menor precio, a los demás proponentes se les otorgará un puntaje así: Puntaje=(Pm*1000)/Pp Donde: Puntaje= puntaje asignar a proponente Pm= precio menor PP= Precio de proponente	1000
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA			
GRAN ALMACEN (éxito, homecenter, carrefour)			
CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS O			
REGULADOS (Ej: Vigilancia,			
gasolina,)			
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee			
los derechos de autor, es			
propietario y proveedor exclusivo			İ
del bien o servicio en el mercado			
o para la entidad) Ej: Software,			

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión: Fecha Act.: 2013/12/0

Usuario: LRamírez

Hardware). Se solicitara	
certificado que lo valide como	
proveedor único o exclusivo	
OTROS	

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los posibles riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este contrato son: Incumplimiento.

El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaría general.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Subgerencia Financiera y comercial

9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

Luis Alberto Naranjo Bermudez, Subgerente Financiero y comercial

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta 15 SEP 2014 participación en el presente proceso contractival. con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación (Luis Alberto Naranjo Bermúdez, Subgerente Financiero y Comercial, correo: <u>luis.naranjo@terminalesmedellin.com</u>, teléfono 444 80 20 ext 119). Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la solicitud con una sola oferta mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la solicitud privada de ofertas mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en la página Web

Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones

LUIS ALBERTO NARAN O BERMUDEZ NOMBRE DEL RESPONSABLE SOLICITANTE Cargo: Subgerente Financiero y Comercial

Correo electrónico: luis.naranjo@terminalesmedellin.com

Teléfono:4448020

Elaboró:

Luis Alberto Naranjo Bermudez

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios